



Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Concilio 95 AFSCME

PO Box 363827, San Juan, PR 00936-3827

Tel. (787) 272-7222

Fax (787) 272-7229

17 de julio de 2026

A: Todos los afiliados de Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico
Concilio 95 AFSCME

De: Jessica Martínez Santos
Presidenta
SPUPR C95 AFSCME

**RE: Convocatoria para Asamblea Extraordinaria para votación
Plan Médico Único e Instrucciones para votar**

Acorde a lo establecido en la Ley 158-2006 y la carta circular emitida por ASES, se convoca a Asamblea Extraordinaria para elección del Plan Médico Único.

Usted está recibiendo mediante este correo regular la presente convocatoria y las instrucciones para las votaciones relacionadas al Plan Médico Único. **El período de votación dará inicio el 19 de agosto de 2026 a las 9:00 am y culminará el 21 de agosto de 2026 a las 5:00 pm.** La Compañía Iconix Group Corporation está a cargo de procesar los votos emitidos de manera electrónica y estará certificando los resultados el 22 de agosto de 2026. Estos resultados serán publicados en nuestra página web: <https://spupr.com> y en nuestra página de Facebook: SPUPR, Concilio 95/AFSCME.

De algún hermano (a) sindical no recibir este correo con las instrucciones y el número único, puede comunicarse con nuestras oficinas de SPUPR, C-95/AFSCME al 787-272-7222.

Puedes votar por una (1) opción entre estas cinco (5) aseguradoras: **First Medical Health Plan , Plan de Salud Menonita, Auxilio Salud Plus, Mapfre y Triple -S Salud.** La aseguradora que reciba más votos será quien nos proveerá el Plan Médico Único en el nuevo contrato que inicia el 1ro de septiembre de 2026. Las orientaciones sobre las ofertas de las aseguradoras se realizarán a través de videos que estarán disponibles en la página oficial de SPUPR, Concilio 95/AFSCME de Facebook y en la página web: <https://spupr.com>. Además dentro de este envío encontrarás una hoja suelta con los QR con los que podrás acceder a las ofertas de cada aseguradora.

Es importante que estés bien informado y te exhortamos a que veas los videos antes de ejercer tu derecho al voto. ¡ Tu participación en este proceso es importante!



Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Concilio 95 AFSCME

PO Box 363827, San Juan, PR 00936-3827
Tel. (787) 272-7222
Fax (787) 272-7229

NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECCIÓN

NÚMERO ÚNICO: XXXXXXXX

INSTRUCCIONES PARA VOTACIÓN PLAN MÉDICO ÚNICO
CONTRATO EFECTIVO EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En este comunicado, encontrará la Convocatoria para la Votación del Plan Médico Único para el periodo 2026-2027 y las instrucciones para ejercer su derecho al voto a través de un sistema de votación electrónico. Para acceder al sistema, puede escanear el Código QR que se incluye a continuación o ingresar directamente a la siguiente dirección: <https://votacionpmu.spupr.com>.

El mecanismo de votación es sencillo y de fácil acceso. El sistema le permitirá ejercer su voto desde las **9:00 a.m. del 19 de agosto de 2026** y cerrará el **21 de agosto de 2026** a las **5:00 p.m.** Es importante que ejerza su voto durante el periodo establecido.

Pasos para ejercer su voto:

Asegúrese de tener a la mano el **número único** que se encuentra en la parte superior de este comunicado.

Paso 1: Escanee el código QR o entre al enlace <https://votacionpmu.spupr.com>.

Paso 2: Ingrese el número único y siga las instrucciones en pantalla.

Paso 3: Revise que la información corresponda a usted y, de ser necesario, actualice.

Paso 4: Emita su voto y presione "Votar". El sistema confirmará su votación.

Finaliza el proceso presionando "OK".

Si tiene alguna pregunta o no ha recibido las instrucciones por correo regular, no dude en comunicarse con nuestras oficinas de SPUPR C-95 AFSCME al (787) 272-7222 para verificar y obtener su número único de votación.





Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Concilio 95 AFSCME

**PO Box 363827, San Juan, PR 00936-3827
Tel. (787) 272-7222
Fax (787) 272-7229**

**INFORME DEL COMITÉ DEL PLAN MÉDICO ÚNICO
Ley Núm. 158-2006
Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico (SPUPR)
Concilio-95/AFSCME**

Reciban un cordial saludo del Comité del Plan Médico Único y de su unión, Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico (SPUPR), Concilio 95 AFSCME. Esperamos que usted y su familia se encuentren bien de salud.

Nuestro Comité Negociador del Plan Médico está compuesto por un portavoz de cada local, en representación de los afiliados de la gran familia de SPUPR C95 AFSCME. Como parte de sus responsabilidades, el comité negocia con las diferentes aseguradoras de salud de Puerto Rico las mejores cubiertas y beneficios para todos nuestros afiliados, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 158 del 10 de agosto de 2006.

Como parte del proceso de evaluación, se solicitó formalmente a diversas compañías aseguradoras que presentaran propuestas de planes médicos para consideración del Comité de SPUPR C95. Luego de un exhaustivo proceso de análisis, múltiples reuniones y evaluación de las distintas propuestas, nos complace informarles las aseguradoras finalistas:

- First Medical Health Plan
- Triple-S Salud
- Plan de Salud Menonita
- Auxilio Salud Plus
- Mapfre

Les exhortamos a que, antes de emitir su voto, analicen detenidamente las tarifas y los beneficios propuestos por cada una de las cinco aseguradoras. Es importante destacar que este año se lograron tarifas más competitivas en la gran mayoría de las alternativas, en comparación con las tarifas vigentes. Además, las nuevas cubiertas ofrecen mayores beneficios y costos más favorables que los planes médicos disponibles bajo la Ley Núm. 95 para el contrato correspondiente al año 2026.

Usted recibirá cuatro (4) documentos:

1. Convocatoria para la Asamblea Extraordinaria de Votación del Plan Médico Único.
2. Instrucciones para la votación electrónica.
3. QR de las propuestas de las cinco (5) Aseguradoras
4. Informe del Comité del Plan Médico Único

Proceso de votación electrónica

Durante el proceso de votación, usted podrá seleccionar **una (1)** de las siguientes cinco (5) aseguradoras:

- First Medical Health Plan
- Triple-S Salud
- Plan de Salud Menonita
- Auxilio Salud Plus
- Mapfre

La aseguradora que obtenga la mayor cantidad de votos será la seleccionada para proveer el Plan Médico Único correspondiente al nuevo contrato, el cual entrará en vigor el **1 de septiembre de 2026**.

Para acceder a las propuestas de las cinco Aseguradoras finalistas, visite la página oficial de SPUPR en <https://spupr.com> o nuestra página oficial de Facebook: **SPUPR, Concilio-95/AFSCME**.

Este documento es debidamente certificado por los miembros del Comité Negociador.

Miembros del Comité Plan Médico



Jessica Martínez Santos
Presidenta
SPUPR C95 AFSCME



Lyzzette Sanchez Fonseca
Secretaria de Actas
SPUPR C95 AFSCME



Karla Solano Maldonado
Portavoz
Local 3500



Ingrid G Perez Rovira
Portavoz
Local 3251



Eduardo Martínez Santiago
Presidente
Local 3986



Sonia Delgado Cotto
Presidente
Local 3227



Ivette Otero Colon
Portavoz
Local 3234



Angel Dieppa Ayala
Presidente
Local 2082



Jessica Martínez Santos
Síndica Adjunta
Local 3647



Zoraida Lopez Berrios
Portavoz
Local 3573



Carmen Suliveras Ortiz
Presidenta
Local 2099



Valerie Gomez Moran
Portavoz
Local 2099



Luis Rios Figueroa
Presidente
Capítulo NTSP
Capítulo JLBP



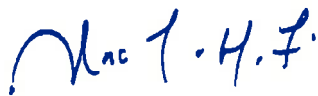
Fernando Ballester Irizarry
Presidente
Local 3234



Jessica Martínez Santos
Portavoz
Local 3559



Harry Rodríguez Rodríguez
Portavoz
Local 2082



Norma I. Molina Fontanez
Portavoz
Local 3986